

Don Juan Francisco Pineda

Pedro Mendoza Antonio Garcia

José Ballerín

Andrés García y Ignacio Sáenz

José María
Francisco Martínez

Acuerdo y las Juntas celebradas en cuatro días del mes de
octubre de mil ochocientos noventa y tres, en virtud
de la licencia competente intervinieron los
Sr. D. Juan Sandoval Alcalde Segundo y primer
jefe de la Ayuntamiento y Sr. Regidor, D. Pedro
Mendoza, D. José Ballerín, y D. Pedro José María
y otros Síndicos D. Ignacio Sáenz, y
D. Andrés García Torres en el objeto de
acordar al efecto Vencido de la Excmo Dipu-
tación Prov. referente a que se repare la
Comunidad de mil ochocientos noventa y tres
Comunidad y sea a su cargo la obra de los